



Resolución Directoral

Lima, 23 de Noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 1000-2018/MINSA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Octubre de 2018, resuelve aceptar la renuncia formulada por el licenciado en administración Moisés Danilo FLORES LEON, la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 185-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 180-2018/D/HNDM, de fecha 30 de Octubre de 2018, se resuelve encargar a partir de la fecha de la presente resolución, a la Licenciada en Administración **ZHENA EVOHE ALBORNOZ CASTILLO**, las funciones de Jefe de Oficina (CAP-P-N° 0074), Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en tanto se designe al profesional que asumirá el cargo;

Que, la acotada resolución directoral, se dispuso interinamente encargar a la servidora pública que desempeñe el referido cargo, en tanto se designe al profesional que asumirá el cargo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1007-2018/MINSA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 31 de Octubre de 2018, resuelve designar a la Abogada Yenny Milagros AVILA ESPINOZA, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P-N° 0074), Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, como podrá apreciarse la resolución directoral de encargatura citada en el segundo considerando, no ha surtido efecto alguno, por cuanto la designación de la nueva funcionaria como Jefe de la Oficina de Personal HNDM, ha surtido efecto a partir de la publicación en el Diario Oficial "El Peruano", es decir, el 31 de Octubre de 2018;

Que, conforme a los fundamentos expuestos anteriormente, es conveniente declarar y dejar sin efecto alguno la Resolución Directoral N° 180-2018/D/HNDM, de fecha 30 de Octubre de 2018, por las razones que se exponen en los considerandos precedentes;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y, del Jefe de la Oficina de Personal, del Hospital Nacional Dos de Mayo;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido verificado en la fecha

26 NOV 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO



De conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 –Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo n° 005-90-PCM; Texto Único Ordenado de la Ley 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", y Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA que delega facultades de actos de personal al Hospital Nacional Dos de Mayo;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 180-2018/D/HNDM, de fecha 30 de Octubre de 2018, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en el portal institucional del Hospital Nacional Dos de Mayo, en la dirección electrónica: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

[Firma]
Dra. ROSARIO DEL MIL AGRO RIVCHAMA OKAMOTO
Directora General (c)
C.M.P. 25786 R.N.E. 12181

RDMKO/JJMA/RPA/YMAE/ml.

c.c.

- Dirección Adjunta
- Asesor de la Dirección General
- Dirección de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es:
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se encuentra en el sistema de gestión documental.

26 NOV 2018

St. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO